

CON 19 / 17

ASUNTO

VALORACIÓN DE PRESUNTA TEMERIDAD EN LAS OFERTAS DE “OBRAS DE PINTURA EN DIVERSOS COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES”.

VÍCTOR BRIBIÁN INSUGA, COMO JEFE DE SECCIÓN DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y JESÚS VELA TERUEL, COMO JEFE DE SECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL DE OBRAS Y PROYECTOS.

INFORMAN:

Las proposiciones económicas finales que han realizado los licitadores han sido las siguientes:

Oferta Nº	Licitador	Oferta Económica	IVA	Baja %
1	SECOFIR	51.843,34 €	10.887,10 €	37,50
2	UTE NEW SAMPER-MARFIL	61.299,58 €	12.872,91€	26,10
3	ISBOS	61.382,51 €	12.890,32 €	26,00

Precio Base de Licitación: 82.949,35 € y un IVA repercutido de 17.419,36 €

Según se desprende de las ofertas finales presentadas, se observa que los tres licitadores se encuentran en baja presuntamente temeraria, de acuerdo con el artículo 85.3 de R.G.L.C.A.P. Por este motivo se les ha solicitado desde el órgano de contratación justificación del normal cumplimiento del contrato con sus ofertas económicas.

Las justificaciones presentadas se resumen a continuación.

- **SECOFIR SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y FUEGO.**
 1. Expone que los trabajos objeto del contrato los realiza directamente con personal propio, sin subcontratas.
 2. Debido al gran volumen de compras a proveedores y fabricantes que realiza, les permite llegar a acuerdos muy ventajosos en los precios de los productos.
 3. Aportan nueve contratos con distintas empresas donde figuran los precios de partidas similares a las del presente contrato con unos importes unitarios similares o inferiores.

- **UTE NEW SAMPER-MARFIL**

1. Obtiene una disminución de los gastos generales por desplazamiento, al tener su sede ubicada en este municipio
2. Obtiene una disminución de los gastos generales debido a que los proveedores realizan los repartos de productos directamente a los puntos de trabajo, sin acopiarlos en sus almacenes y realizar un posterior reparto.
3. Debido al volumen de productos utilizados, obtiene descuentos del 35% al 50 % en su coste. Además indica que el proveedor le financia los productos a coste 0%.
4. Indica que al ser una de las empresas que integran la UTE, MARFIL, la adjudicataria en distintas ocasiones del contrato de pintura de colegios y siendo los trabajadores los mismos, los rendimientos que obtiene son destacablemente buenos.
5. Indica que toda la maquinaria a emplear se encuentra amortizada.
6. Obtiene una disminución de los gastos generales por las soluciones técnicas adoptadas basadas en experiencias de años anteriores.
7. Considera una disminución de los beneficios empresariales al hacer un esfuerzo por ser un cliente antiguo y sólido.

- **ISBOS PINTURAS Y SERVICIOS S.L.**

1. Obtiene una reducción de costes debido a que la plantilla que realizará los trabajos es la plantilla fija que tiene contratada todo el año.
2. Indica que tiene un contrato marco anual con la empresa proveedora de pintura JUNO obteniendo un coste muy ventajoso en el precio de los materiales.

Los que suscriben entienden que las argumentaciones anteriores son suficientes para justificar el normal cumplimiento del contrato con la baja ofertada por los licitadores. En consecuencia, se propone a la mesa de contratación la no desestimación de ninguna de las ofertas por razones de temeridad.

Lo que se comunica a Vd. para su conocimiento y efectos.

San Sebastián de los Reyes, 22 de junio de 2017



Fdo. Víctor Bribián Insuga.



Fdo. Jesús Vela Teruel.

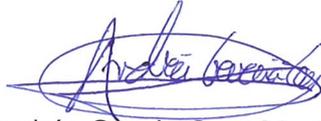
VºBº:

El Jefe del Servicio de
Obras y Servicios Públicos



Fdo. Alfonso Aguilar Peña

Enterado,
EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS Y SERVICIOS



Fdo.: Andrés García-Caro Medina

JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN